

REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.040

RETIRO, 23 MAR 2017

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. Nº 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Oficio Ord. Nº 49 de fecha 22.03.2017, de Administrador Municipal, que solicita de dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal, el Bien ventilador, marca Kendal;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2017, sin enajenación, el bien que a continuación se señala, por encontrarse en mal estado, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-2085	VENTILADOR CON PEDESTAL, MARCA KENDAL	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Transito y Transporte Público
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- CLG/GBT/mgc.